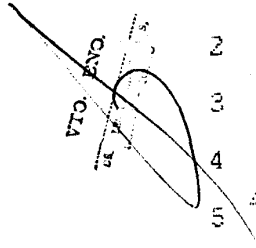


1
2
3
4
5
6
7



8
9
10
11
12

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES "FISYCON CIA. LTDA.", QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO GUIDO ISRAEL ENCALADA LUDEÑA Y CARMEN ENITH FREIRE PONTON, A FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIERO HERNAN VICENTE BLACIO AGUILAR E INGENIERO LUIS FELIPE BELTRÁN AYALA.-

13 **CUANTIA: US \$ 200.00 DOLARES AMERICANOS**

14 **~~~~~**

15 En la ciudad de Machala, Capital de la
16 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
17 miércoles veintidós de Diciembre del año dos mil
18 cuatro; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO**
19 **SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del Cantón Machala,
20 comparecen por una parte en calidad de cedentes
21 vendedores los cónyuges señores Ingeniero GUIDO
22 ISRAEL ENCALADA LUDEÑA y CARMEN ENITH FREIRE
23 PONTON, casados entre sí, Ingeniero Comercial y
24 dedicada al hogar, en su orden; y, por otra parte los
25 señores Ingeniero HERNAN VICENTE BLACIO AGUILAR,
26 casado, Ingeniero Comercial; e Ingeniero LUIS FELIPE
27 BELTRÁN AYALA, casado, Ingeniero Civil.- Los señores
28 comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad
29 de Machala, mayores de edad, capaces para obligarse
30 y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, con

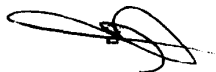
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza
2 y resultados de la presente Escritura Pública de
3 CESION DE PARTICIPACIONES, para su otorgamiento
4 me presentan la minuta que copio a continuación:-

5 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar
7 una de Cesión de Participaciones, al tenor siguiente:-

8 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la
9 celebración de la presente escritura por una parte
10 los cónyuges señores Ingeniero GUIDO ISRAEL
11 ENCALADA LUDEÑA Y CARMEN ENITH FREIRE PONTON;
12 y, por otra parte, los señores Ingeniero HERNAN
13 VICENTE BLACIO AGUILAR e Ingeniero LUIS FELIPE
14 BELTRÁN AYALA, todos ecuatorianos, y con domicilio
15 en ésta ciudad de Machala, a quienes en el
16 transcurso de éste contrato se los podrá designar en
17 su orden cedentes y cesionarios.-----

18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura
19 Publica celebrada el veinticinco de Marzo del dos
20 mil tres, en la Notaria Quinta del Cantón Machala, a
21 cargo del Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, se
22 constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada
23 denominada "CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y
24 CONSTRUCCIONES" "FISYCON CIA. LTDA", e inscrita en
25 el Registro Mercantil del Cantón Machala, el veintitrés
26 de Mayo del dos mil tres, con un capital de cuatrocientos
27 dos dólares americanos; B) Mediante Acta de Junta
28 Universal de Accionistas de la compañía, de fecha diez
29 de Diciembre del dos mil cuatro, se autorizó al socio
30 GUIDO ISRAEL ENCALADA LUDEÑA, ceder sus



1 participaciones a los señores Ingeniero HERNAN
2 VICENTE BLACIO AGUILAR e Ingeniero LUIS FELIPE
3 BELTRÁN AYALA, respectivamente.-----

4 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
5 antecedentes expuestos mediante el presente instrumento
6 público los cónyuges señores GUIDO ISRAEL ENCALADA
7 LUDEÑA Y CARMEN ENITH FREIRE PONTON, ceden y
8 transfieren a favor de los señores Ingeniero HERNAN
9 VICENTE BLACIO AGUILAR e Ingeniero LUIS FELIPE
10 BELTRÁN AYALA, las ciento treinta participaciones que
11 tiene en la Compañía de Responsabilidad Limitada
12 denominada "CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y
13 CONSTRUCCIONES" "FISYCON CIA. LTDA", conforme
14 consta del Acta que se agrega a esta escritura como
15 documento habilitante.- Venta que la realiza en la
16 cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS,
17 que declara que recibe los cedentes vendedores de
18 manos del cesionario comprador en dinero de curso legal,
19 a plena satisfacción.- Por consiguiente a partir de la
20 presente fecha los cónyuges señores GUIDO ISRAEL
21 ENCALADA LUDEÑA y CARMEN ENITH FREIRE PONTON,
22 al efectivar la transferencia de sus ciento treinta
23 participaciones de la Compañía de Responsabilidad
24 Limitada denominada "CONSTRUCTORA, FISCALIZA-
25 CIONES Y CONSTRUCCIONES" "FISYCON CIA. LTDA",
26 declara que cede todas sus participaciones, debiendo
27 asumir por causa de esta transferencia los cesionarios,
28 señores Ingeniero HERNAN VICENTE BLACIO AGUILAR e
29 Ingeniero LUIS FELIPE BELTRÁN AYALA, sus obligaciones
30 inherentes a tal participación como socios que son de

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

la indicada Compañía.- Por consiguiente, el señor Ingeniero HERNAN VICENTE BLACIO AGUILAR, adquiere sesenta y cinco participaciones de la compañía, que sumadas a las que les corresponde en el Capital Social, totaliza ciento noventa y cinco participaciones dentro de la compañía.- Así mismo; el señor Ingeniero LUIS FELIPE BELTRÁN AYALA, adquiere sesenta y cinco participaciones de la compañía que sumadas a las que les corresponde en el Capital Social, totaliza doscientos cinco participaciones dentro de la compañía.-----

CUARTA: ACEPTACION.- Los señores Ingeniero HERNAN VICENTE BLACIO AGUILAR E INGENIERO LUIS FELIPE BELTRÁN AYALA, aceptan la transferencia de las participaciones sociales que antecede, por convenir a sus intereses. Sirvase señor Notario, agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez y firmeza de esta escritura pública, quedando autorizado el cesionario comprador para obtener que se tome nota de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Machala, al margen de la correspondiente inscripción de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES" "FISYCON CIA. LTDA", así como también para que obtenga que la Notaría Quinta del Cantón Machala tome nota de esta cesión de participaciones al margen de la escritura de Constitución de la expresada Compañía.-
firma) ilegible.-----
firma) ilegible.- Abogado Galo Fernández Briones.-
Matrícula Número Ciento setenta y dos.- Colegio de



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
"CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES"
"FISYCON CIA. LTDA"**

En la ciudad de Machala, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil cuatro, en el local social de la compañía, se reúnen los socios de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES" "FISYCON CIA. LTDA", con la presencia de los señores: Ingeniero GUIDO ISRAEL ENCALADA LUDEÑA, propietario de ciento treinta participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Ingeniero HERNAN VICENTE BLACIO AGUILAR, propietario de ciento treinta participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; e, Ingeniero LUIS FELIPE BELTRÁN AYALA, propietario de ciento cuarenta participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Aprobado el forum legal se establece que se encuentra presente todo el capital suscrito y por unanimidad se declara convocada legal y formalmente constituida la Junta.- El Gerente dispone se de lectura el orden del día pasando inmediatamente a tratar el punto único que es conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de utilidades del señor Ingeniero GUIDO ISRAEL ENCALADA LUDEÑA.-

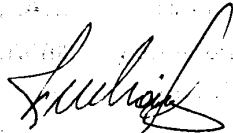
Toma la palabra el señor Ingeniero GUIDO ISRAEL ENCALADA LUDEÑA, y manifiesta la voluntad de ceder el cien por ciento de las participaciones que posee, a favor de los señores Ingeniero HERNAN VICENTE BLACIO AGUILAR; e, Ingeniero LUIS FELIPE BELTRÁN AYALA.-

Elevado que fuera a moción lo antes expuesto, el señor Ingeniero GUIDO ISRAEL ENCALADA LUDEÑA, ceda sus acciones los señores Ingeniero HERNAN VICENTE BLACIO AGUILAR; e, Ingeniero LUIS FELIPE BELTRÁN AYALA, para cuyo fin queda autorizada la respectiva suscripción de las Escrituras Públicas, de Cesión de Participaciones y como luego del otorgamiento de la Escritura de Cesión de Aportaciones dejará de ser socio de la Compañía el señor Ingeniero GUIDO ISRAEL ENCALADA LUDEÑA.- Por consiguiente, el señor Ingeniero HERNAN VICENTE BLACIO AGUILAR, adquiere sesenta y cinco participaciones de la compañía que sumadas a las que les corresponde en el Capital Social, totaliza ciento noventa y cinco participaciones dentro de la compañía.- Así mismo; el señor Ingeniero LUIS FELIPE BELTRÁN AYALA, adquiere sesenta y cinco participaciones de la compañía que sumadas a las que les corresponde en el Capital Social, totaliza

Vr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

doscientos cinco participaciones dentro de la compañía.- Sin haber otro punto
que tratar se concede un receso para la redacción del Acta.-

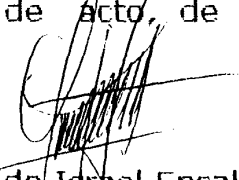
Reinstalada la sesión, se dio lectura a la misma, la cual es aprobada por
unanimidad por todos los socios presentes, se autoriza al Gerente, para que
legalice todo lo acordado en ésta Junta y elevarlo a Escritura Pública, para su
aprobación ante los organismos de control.



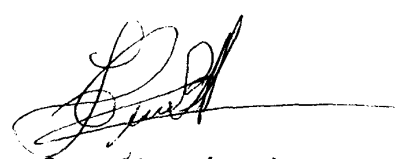
Ing. Luis Felipe Beltrán Ayala
GERENTE - SECRETARIO
C.I.No 0700801897

Castillo
Leslie
Público

1 Abogados de El Oro".-----
2 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura
3 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue integra-
4 mente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
5 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
6 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

7 
8
9 Ing. Guido Israel Encalada Ludeña
10 C.I.No. 070076186-9

11 
12
13 Carmen Enith Freire Pontón
14 C.I.No. 070149513-7

15 
16
17
18 Ing. Hernán Vicente Blacio Aguilar
19 C.I.No. 070112144-4

20
21 
22
23 Ing. Luis Felipe Beltrán Ayala
24 C.I.No. 070080189-7
25 N/P

26
27
28
29 **DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**
30 **NOTARIO QUINTO**

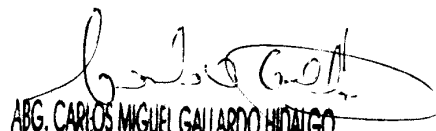
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL EN SIETE FOJAS ÚTILES, QUE SELLO FIRMO
Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACIÓN.-

DR. LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO



CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de esta Escritura,
al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía
CONSTRUCTORA, FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES
FISYCON CIA. LTDA., a foja No. 2.494 del Registro Mercantil
del año 2.003.- Machala, a veintiocho de Abril del dos mil cinco.-El
Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA